

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 19 Primera Sección
Año 94. 26 de agosto de 2011

FE DE ERRATAS DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2011 Y PUBLICADO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2011 EN EL SUPLEMENTO TOMO IV. EJEMPLAR 19 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 26 de agosto de 2011

SUMARIO

FE DE ERRATAS DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2011 Y PUBLICADO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2011 EN EL SUPLEMENTO TOMO IV. EJEMPLAR 19 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

Fe de erratas de las Reformas al Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de agosto de 2011 y publicado el día 26 de agosto de 2011 en el Suplemento Tomo IV. Ejemplar 19 de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

DICE:

Primero. ...

Segundo. ...

Artículo 1. al 261 bis. ...

Artículos Transitorios:

Del Primero. al Cuarto. ...

Quinto. Continuará vigente el artículo 261 bis del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara, entre tanto no entren en vigencia cualquiera de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que actualmente se encuentran en proceso de actualización.

Sexto. y Séptimo. ...

DEBE DECIR:

Primero. ...

Segundo. ...

Artículo 1. al 35. ...

Artículo 35 bis. Los giros enumerados en el artículo 35, no suponen la aprobación por parte de la autoridad municipal de las solicitudes de licencias o permisos presentadas por los administrados, sino que las mismas deben ser recibidas y resueltas en los términos del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, el presente reglamento y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, cuidando el pleno cumplimiento de los requisitos y obligaciones específicos que dicho marco normativo, así como los programas y planes de desarrollo urbano, establecen para dichos establecimientos, giros y actividades.

En el caso de establecimientos cuyo giro principal o accesorio sea la venta de bebidas alcohólicas, la autoridad municipal deberá asegurar que el otorgamiento del permiso o licencia respectivo, no traiga como consecuencia problemas de seguridad pública o afecte el interés público, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

En el caso de la apertura de giros anexos o cercanos a guarderías, hospicios, albergues, servicios educativos, hospitales, clínicas médicas y establecimientos similares, se deberá cuidar que los mismos no pongan en riesgo la operación y funcionamiento de los establecimientos antes citados.

Artículo 44. al 261 bis. ...

Artículos Transitorios:

Del **Primero.** al **Cuarto.** ...

Quinto. Continuará vigente el artículo 261 bis del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara, entre tanto no entren en vigencia los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que actualmente se encuentran en proceso de actualización.

Sexto. y Séptimo. ...

Guadalajara, Jalisco. 26 de agosto de 2011

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**